



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Análisis Visual de Riesgos.										
DESCRIPCIÓN:										
Se realiza una inspección en el lugar afectado y se valida el riesgo que existe en las construcciones, derivado de los daños causados por asentamientos irregulares de los terrenos sobre los que se construyó el inmueble o en su momento sobre los daños originados a causa de un movimiento sísmico comúnmente de una escala superior a los 7° en la escala de Richter.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de determinación del grado de riesgo.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el interesado requiera el análisis visual de riesgo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si es necesario hacer una verificación del inmueble, para poder dar un diagnóstico y hacer las recomendaciones en materia de Protección civil.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS										
1. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal e ingresarlo en Oficialía de Partes, ubicada en Palacio Municipal.				Si		1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Solicitud mediante escrito libre dirigido al Presidente Municipal e ingresarlo en Oficialía de Partes, ubicada en Palacio Municipal.				Si		1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Solicitud mediante escrito libre dirigido al Presidente Municipal e ingresarlo en Oficialía de Partes, ubicada en Palacio Municipal.				Si		1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles								
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico		No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								

[Handwritten signature]





CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Después de la verificación se expedirá el documento de análisis de riesgo. No Aplica.
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Departamento de Gestión Integral de Riesgos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en A. Carlos César Montes de Oca Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de la Mujer			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283 3060		No Aplica	No Aplica	proteccion_civil@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo ingresar mi solicitud?						
RESPUESTA:	En oficialía de partes, ubicado en Palacio Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A causa de que se generan las fisuras en un inmueble?						
RESPUESTA:	El principal factor son los asentamientos de la tierra.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tanto puede afectar un sismo a mi domicilio?						
RESPUESTA:	Depende de la cimentación del inmueble y la magnitud del sismo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: Lic. Rocío Barrios Gómez NOMBRE COMPLETO	 IXTLAHUACA ACCIONES QUE DEJAN HUELLA 2022-2024 VISTO BUENO: L. en A. Carlos César Montes de Oca Rodríguez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 03 / 2023
---	--	---

